

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1001/18

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2018, por medio del presente se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación de los Lotes de madera del Monte n.º 3 de Utilidad Pública de propiedad municipal, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.
- b) Obtención de documentación:  
Perfil del contratante: <https://arenasdesanpedro.sedelectronica.es>
- c) Información:
  - Dependencia: Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.
  - Domicilio: Plaza del Ayuntamiento n.º 1.
  - Localidad y Código Postal: Arenas de San Pedro, 05400.
  - Teléfono: 920370005.
  - Fax: 920372170.

#### 2. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación.  
Un único criterio de adjudicación: precio más alto.

#### 3. Garantías exigidas:

- a) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación de cada lote.

#### 4. Duración y Tipo de licitación:

- a) Plazo de ejecución: el establecido en cada uno de los Pliegos de prescripciones Técnico-Facultativas Particulares para cada uno de los lotes.
- b) Tipo de licitación: tipo mínimo, más IVA (12 %).

LOTE	PRECIO MÍNIMO DE ENAJENACIÓN
AV-MAD 24/2018	10.608,80 €
AV-MAD 280/2018	40.819,68 €
AV-MAD 281/2018	23.079,84 €
AV-MAD 282/2018	2.229,05 €
AV-MAD 330/2018	24.023,12 €
AV-MAD 387/2018	32.408,04 €
AV-MAD 388/2018	30.104,76 €
AV-MAD 389/2018	2.597,04 €
AV-MAD 390/2018	4.459,50 €
AV-MAD 391/2018	3.880,80 €
AV-MAD 392/2018	12.841,44 €

- c) Cada licitador podrá presentar oferta para cada uno de los lotes, no pudiéndose presentar más de una proposición para cada Lote.

#### 5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- b) Modalidad de presentación: por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arenas de San Pedro, 12 de abril de 2018.  
El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.